



REGLAMENTO DE ACADEMIAS

1. El pago de inscripción de las academias es por adelantado, a través del App Mi Club CCLP.
2. Las inscripciones del mes, deberán ser registradas dentro de los primeros cinco días calendario y cumplir con los cupos mínimos establecidos por el Club, para cada academia.
3. Cada academia presenta sus propios requisitos, cupos y horarios. De no ser cumplidos por los usuarios, se podrá impedir el ingreso a la misma.
4. Los profesores no podrán recibir pagos directamente de los alumnos.
5. Las matriculas se realizarán antes del inicio de cada curso. Es importante aclarar, que éstas no otorgan prioridad, beneficio y/o reserva para el siguiente mes.
6. Las clases tendrán una duración de 55 minutos. Los profesores deben llegar a sus puestos 10 minutos antes del inicio de las clases y deben terminar en hora.
7. Los días y horas establecidos en los horarios de las academias son fijos, el incumplimiento de las misma puede originar una doble matricula.
8. Todos los implementos deben estar listos al momento del inicio de las actividades.
9. Por un tema de seguridad y control de activos no está permitido el uso de la sala deportiva sin la presencia del profesor a cargo de la academia.
10. En el caso de clases de menores, los profesores no podrán dejar su puesto hasta que el último alumno se haya retirado de la clase.
11. Los alumnos deben presentarse 5 minutos antes de la hora programada de inicio de la clase. La tolerancia es de 15 minutos.
12. Las clases perdidas no son recuperables. Sólo se podrá recuperar clases por motivos de salud presentando una copia simple del certificado médico en la oficina de atención al asociado o vía correo electrónico academias@cclp.pe.
13. Iniciado el mes, no habrá devolución de dinero. En casos excepcionales y previa evaluación, se podrá solicitar el traslado a otra academia.
14. El cupo mínimo para habilitar un horario varía en cada academia. De no llegar al mínimo, el (la) profesor(a), podrá solicitar el cierre o cambio de su horario según disponibilidad de los salones.
15. Las academias serán mensuales (mes calendario) o quincenales.
16. En los días feriados no hay clases y no son recuperables.
17. En caso un(a) asociado(a), familiar o invitado que sea identificado(a) en un horario y/o clase donde no esté matriculado(a) y no regularice su situación, se le cargará el importe mensual correspondiente a su cuenta y se elevará un informe a la Junta Calificadora y de Disciplina.
18. Cada profesor es responsable del control de asistencia y deberá indicar a los alumnos que no se encuentren matriculados, que por favor regularicen su inscripción de inmediato.
19. El presente reglamento se aplica para todas las academias. Cualquier situación o actitud no prevista por el presente reglamento serán reguladas por el director del área.

Toda infracción al presente reglamento será de conocimiento de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.